



CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO PARA DAR RESPUESTA A LAS QUEJAS, CONSULTAS Y PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS

Este documento muestra el compromiso de ASF de facilitar la comunicación directa de los grupos de interés y la sociedad en general con la organización.

Cualquier persona puede ponerse en contacto con ASF para realizar consultas o quejas, o para solicitar información.

Para ello, los canales establecidos serán el teléfono, el correo postal y el correo electrónico de su sede central, que serán visibles en los datos de contacto que aparecen en la Web de ASF, www.asfes.org, así como en la memoria de actividades anual de la entidad y que actualmente son:

Correo Ordinario (Dirección Postal):

ASF Oficina Central
c/ Murcia 24, Baixos
08027 Barcelona

Correo electrónico:

asf@asfes.org

Teléfono:

Tel. 93 176 27 26

Se dará respuesta a las consultas o quejas en el menor plazo posible, que será máximo de quince días. No se darán respuestas a la recepción de CV

Oficina Central

Murcia, 24 Baixos
08027, Barcelona
Telf: (34) 93 176 27 26
Email: asf@asfes.org



**Arquitectura
Sin Fronteras**

que se envíen de forma individual, sin que forme parte de una convocatoria abierta por ASF para la selección de un puesto concreto. Cuando se presentes ofertas de puestos de trabajo, se indicará en la oferta el procedimiento para dar respuesta a los mismos.

Oficina Central

Murcia, 24 Baixos

08027, Barcelona

Tel: (34) 93 176 27 26

Email: asf@asfes.org